



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el **COLEGIO NACIONAL "DIEZ DE AGOSTO"**, el 24 de mayo del presente año, conmemora sus **BODAS DE ORO INSTITUCIONALES**;

Que esta noble Institución, ha formado a lo largo de su existencia, de manera ejemplar a la juventud vincesña en particular y a la riosense en general;

Que es deber de los poderes del Estado, reconocer la labor de las instituciones que como el Colegio Nacional "DIEZ DE AGOSTO", con su trabajo fecundo, aportan a la educación y desarrollo de la patria misma; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades, personal docente y administrativo, estudiantes y padres de familia del **COLEGIO NACIONAL "DIEZ DE AGOSTO"**, por sus **BODAS DE ORO INSTITUCIONALES**.

Delegar al señor doctor **SIMON UBILLA BUSTAMANTE**, Diputado por la provincia de los Ríos, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecore al pabellón institucional con la medalla "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en la Sesión Solemne conmemorativa, que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de mayo del año dos mil uno.


AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL